



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIV

sábado, 29 de agosto de 1992

Número 85

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16 - 41002, SEVILLA.
Dirección: Apartada de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53 -

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic, SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: D212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

3. Otras disposiciones

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA			
Resolución de 17 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.	7.694	Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.	7.695
CONSEJERIA DE TRABAJO			
Resolución de 13 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.	7.694	Resolución de 18 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.	7.695
Resolución de 17 de agosto de 1992, de la Delegación		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
		Orden de 25 de junio de 1992, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para participar en el Programa de Visitas de Escolares a Expo 92.	7.695

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA			
Resolución de 21 de agosto de 1992, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 1321/92).	7.697	Corrección de errores a la Resolución de 21 de julio de 1992, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras. (BOJA núm. 78, de 11.8.92). (PD. 1223/92) (PD. 1325/92).	7.698
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		CONSEJERIA DE SALUD	
Resolución de 12 de agosto de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1323/92).	7.697	Resolución de 24 de agosto de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1331/92).	7.699
Resolución de 20 de agosto de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso de proyecto y ejecución de obras con trámite de admisión previa. (PD. 1322/92).	7.698	CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Corrección de errores a la Resolución de 21 de julio de 1992, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras. (BOJA núm. 78, de 11.8.92). (PD. 1224/92) (PD. 1324/92).	7.698	Resolución de 6 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro que se cita.	7.699
		Resolución de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1313/92).	7.699
		Resolución de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1314/92).	7.700

Resolución de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1315/92). 7.700

Resolución de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1316/92). 7.700

Resolución de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1317/92). 7.700

Resolución de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1318/92). 7.701

Resolución de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1319/92). 7.701

Resolución de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1320/92). 7.701

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

Anuncio de subasta de parcela en el Sitio de Martinón en La Carolina. (PP. 1062/92). 7.701

Anuncio de subasta de viviendas en la calle de Carvajal en La Carolina. (PP. 1066/92). 7.702

5.2 Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública de concesión administrativa para construcción y explotación de lonja de pescados en el puerto de Chipiona (Cádiz). (PD. 1327/92). 7.703

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

Edicto. (PP. 1235/92). 7.703

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

Anuncio de información pública. (PP. 1259/92). 7.704

AYUNTAMIENTO DE RONDA

Edicto. (PP. 1285/92). 7.704

Edicto. (PP. 1297/92). 7.704

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Anuncio. (PP. 1303/92). 7.704

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Anuncio de corrección de errores. (PD. 1302/92). 7.704

AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

Anuncio de bases. 7.705

SDAD. COOP. AND. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES

Anuncio. (PP. 1158/92). 7.708

SDAD. COOP. AND. MIRAFLORES

Anuncio. (PP. 1300/92). 7.708

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el art. 18 cinco de la Ley 3/91 de 28 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 6 de abril de 1992.

Todos las subvenciones que figuran en la relación onexa, fueron notificadas en su día a las interesadas, concediéndose los recursos pertinentes por lo que se consideran firmes.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones podrá ser modificado e incluso anulado, si la inversión para la que se concedió no cumple los términos previstos.

A N E X O

Expediente	Nombre	Subvención
MA-02-92	Rex Gates Lawford y otros Sc. «Cerámico La Posada»	190.000
MA-03-92	Tofer SA	490.000
MA-04-92	Corchera Meridional SA	500.000

MA-05-92	San Miguel SA	400.000
MA-07-92	Polyester Málaga SA	850.000
MA-09-92	Alcatel Citesa SA	1.000.000
MA-10-92	Costo Gráfica SCA	800.000
MA-12-92	Vensy España SA	850.000
MA-13-92	Tapiaca SA	400.000
MA-14-92	Adolfo Janer Covas SL	1.050.000
MA-15-92	Tapiaca SA	1.000.000

Málaga, 17 de julio de 1992.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 13 de agosto de 1992, de la Dirección Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artº 18.7 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/1992 de 14 de enero, Capítulo I: «Ayudas a la contratación de jóvenes menores de 25 años».

Nº Expte	Solicitante	Subv.
AJ-04/92-SE	Ayto. Alanís	2.992.680
AJ-31/92-SE	Ayto. Camas	8.895.390

Sevilla, 13 de agosto de 1992.- El Delegado, PA. La Secretaría General (Decreto 21/85), M^o Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1992, de la Dirección Provincial de Sevilla, por la que se hace público la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artº 18.5 de la Ley 3/91 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/1992 de 14 de enero, Programa II: Ayuda a la contratación de trabajadores mayores de 25 años en situación de desempleo prolongado.

Nº Expte	Solicitante	Subv.
PLD-02/92-SE	Ayto. Alanís	1.662.720
PLD-32/92-SE	Ayto. Comos	4.569.384
PLD-90/92-SE	Ayto. Coripe	2.244.510
PLD-15/92-SE	Ayto. San Juan de Aznalfarache	4.710.732

Sevilla, 17 de agosto de 1992.- El Delegado, PA. La Secretaría General (Decreto 21/85), M^o Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 18 de agosto de 1992, de la Dirección Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artº 18.5 de la Ley 3/91 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/1992 de 14 de enero, Programa II: Ayuda a la contratación de trabajadores mayores de 25 años en situación de desempleo prolongado.

Nº Expte	Solicitante	Subv.
PLD-51/92-SE	Ayto. Aznalcázar	2.244.510
PLD-84/92-SE	Ayto. Osuna	4.045.752
PLD-18/92-SE	Ayto. S. Nicolás del Puerto	1.939.840
PLD-83/92-SE	Ayto. Sevilla	8.553.996

Sevilla, 18 de agosto de 1992.- El Delegado, PA. La Secretaría General (Decreto 21/85), M^o Angeles Pérez Campanario.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de junio de 1992, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para participar en el Programa de Visitas de Escolares a Expo 92.

Habiéndose convocado los subvenciones dirigidas a centros escolares de nivel no universitario para participar en el «Programa de Visitas de Escolares a Expo 92» por Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 15 de mayo de 1992 (BOJA núm. 46 de 28.5.92); y tras la priorización de los solicitudes por los respectivos Consejos Escolares Provinciales, de acuerdo con el punto 8º de la citada Orden de convocatoria y para dar cumplimiento a la Cláusula Décima del Acuerdo de Colaboración entre los Administraciones Educativas y la Sociedad Estatal Expo 92 S.A.

DISPONGO

Primero. Conceder la subvención del 100% de los costes de la visita de un día a Expo 92 dentro del «Programa de Visitas de Escolares a Expo 92» a los centros relacionados en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Conceder la subvención del 50% de los costes de la visita de un día a Expo 92 dentro del citado Programa de Visitas de Escolares, a los centros relacionados en el Anexo II de la presente Orden.

Tercero. La visita guiado dentro del «Programa de Visitas de Escolares a Expo 92», objeto de la subvención, se concede en las siguientes modalidades:

A) Para los centros de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla.

Llegada del grupo al lugar de recepción en el Parking de Autobuses de Expo sobre las 09,00 horas del día concedido.

Adscripción de una Monitora por cada grupo de 25 alumnos para la visita al interior del recinto.

Identificación individual de los escolares.

Presentación del guión de la visita y entrega del material didáctico y planos a los alumnos/as y profesorado responsable.

Gestión y entrega de entrada al responsable del grupo.

Acceso al recinto por puerta especialmente habilitada para los grupos de escolares.

Recorrido guiado por Expo 92, visitando pabellones temáticos y/o internacionales, distribuidos según el diseño de cada itinerario, hasta la hora del almuerzo.

Comida para los grupos.

Información de los actividades y espectáculos, que se desarrollen en el interior del recinto a lo largo de la jornada, durante el tiempo libre de la visita.

B) Para los centros de las provincias de Almería, Granada y Jaén.

Además del apartado anterior de visita de 1 día a Expo 92, incluyendo la comida del mediodía, dispondrán de cena, alojamiento, y desayuno del día siguiente.

Cuarto. Los costes de transporte se excluyen de esta convocatoria de subvenciones del «Programa de Visitas Escolares a Expo 92», corriendo por cuenta de los participantes.

Quinto. El abono de las subvenciones concedidas se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 2.18.18.484.00.32F.0, a través de la gestión del «Programa de Visitas de Escolares a Expo 92».

Sexto. Se autoriza a la Viceconsejería de Educación y Ciencia a dictar las Instrucciones oportunas para el desarrollo de la presente Orden.

Sevilla, 25 de junio de 1992.- El Consejero, P.D. (Orden 17.2.88), El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

ANEXO I RELACION DE CENTROS SUBVENCIONADOS AL 100% DE LA VISITA A EXPO 92

DATOS CENTRO	LOCALIDAD	PLAZAS ALUMN-PROFES	FECHA
CP R LOS VELEZ	VELEZ RUBIO-AL-	50 2	22-9
CP R ALTO ALMANZORA	ARMUNA-AL-	50 2	22-9
CP R SAN MARCOS	SUFLI-AL-	50 2	23-9
CP R ALCOLEA-FONDON	FONDON-AL-	50 2	23-9
CP RIO ANDARAX	ALMERIA	50 2	24-9
CP GARCIA LORCA	CHICLANA-CA-	50 2	17-9
CP GINER LOS RIOS	CHICLANA-CA-	50 2	17-9
CP CIUDAD ALGECIRAS	ALGECIRAS-CA-	50 2	21-9
CP ALFONSO XI	ALGECIRAS-CA-	50 2	21-9
CP VICENTE ALEIXANDRE	BARBATE-CA-	50 2	22-9
CP PADRE MURIEL	BENALUP-CA-	50 2	22-9
CP ADOLFO DE CASTRO	CADIZ	50 2	22-9
CP R IZNAJAR SUR	IZNAJAR-CO-	50 2	26-9
CP R BEMBEZAR	HORNACHUELOS-CO-	50 2	21-9
E UNITARIA	GAENA-CO-	44 2	30-9
CP EGB	ENCINAREJO-CO-	40 2	22-9
CP EL CALONGE	PALMA RIO-CO-	35 1	22-9
CP SANTA ANA	CONQUISTA-CO-	19 1	28-9

CP SAN ISIDRO	ALMACILES-GR-	42	2	17-9	CP MTRA AUREA LOPEZ	BARBATE-CA-	50	2	30-9
CP SAN JOSE	ORCE-GR-	50	2	28-9	CP SAN FELIPE	CADIZ	50	2	30-9
CP R FCº AYALA	FATIMA CASTRIL-GR-	49	2	29-9	CP Mº JUAN GONZALEZ	LOS BARRIOS-CA-	50	2	6-10
CP R CAMPO DEL REY	ALMONTARAS-GR-	45	2	22-9	CP AURELIO SANCHEZ	PENARROYA-CO-	50	2	29-9
CP NªSRA LA CABEZA	CAPILEIRA-GR-	43	2	17-9	CP ELADIO LEON	PENARROYA-CO-	50	2	29-9
CP ONUBA	HUELVA	50	2	21-9	CP Mª ENRIQUE ASENSI	PUENTE GENIL-CO-	50	2	28-9
CP R ADERSA II	LOS MARINES-HU-	50	2	21-9	CP ANTONIO GALA	CORDOBA	40	2	5-10
CP R ADERSA V	ALAJAR -HU-	50	2	23-9	CP DUQUE DE RIVAS	CORDOBA	50	2	5-10
CP R CAMPOGRANA	GRANADA RIOTINTO-HU-	50	2	23-9	CP OBISPO OSIO	CORDOBA	50	2	1-10
CP SAN BARTOLOME	ANDUJAR-JA-	44	2	21-9	IFP JUAN DE AREJULA	LUCENA-CO-	50	2	7-10
CP RUIZ DE GORDOA	ANDUJAR-JA-	50	2	21-9	INSTº ENS SECUNDARIA	LA CARLOTA-CO-	50	2	7-10
CP MUÑOZ GARNICA	JAEN	40	2	24-9	CP LAS ERAS	MATRENA-GR-	16	1	29-9
CP SANTA TERESA	JAEN	50	2	24-9	CP JOAQUIN ARBOLEDA	LAROLAS-GR-	26	1	29-9
CP R SIERRA ESPINO	ALGATOCIN-MA-	50	2	23-9	CP R CRUZ DE MAYO	CORTES BAZA-GR-	40	2	28-9
CP R ALMAZARA	JUBRIQUE-MA-	50	2	23-9	CP R FRONTINAS	LOS VILLARES-GR-	25	1	1-10
CP R ATALAYA	LA JOYA-MA-	50	2	23-9	CP DE EGB	CANAR-GR-	25	1	1-10
CP R SERRANIA	BENALAURIA-MA-	40	2	24-9	CP GARCIA LORCA	LENTEJI-GR-	40	2	1-10
CP R TORREJARAL	VALLE NISA-MA-	50	2	28-9	CP SIERRA LUJAR	LUJAR-GR-	50	2	24-9
CP R VALLE GUADIARO	JIMENA LIBAR-MA-	50	2	30-9	CP AMANCIA BURGOS	BENAMAUREL-GR-	50	2	24-9
CP R LA PEÑA	CARTAOJAL-MA-	50	2	30-9	IFP LA HISPANIDAD	SANTA FE-GR-	50	2	8-10
Aº GITANO BERMEJALES	SEVILLA	50	2	21-9	CP CESAR BARRIOS	LEPE-HU-	50	2	28-9
CP SAN PLACIDO	BADOLATOSA-SE-	50	2	21-9	CP REINA Mº CRISTINA	ISLA CRISTINA-HU-	50	2	28-9
CP IRIIPPO	CORRIPE-SE-	50	2	22-9	CP Eº PEREZ MOLINA	PAYMOGO-HU-	50	2	30-9
CP EL PINAR	EL CUERVO-SE-	50	2	22-9	CP MAESTRO ROJAS	NERVA-HU-	50	2	30-9
CP Nº PADRE JESUS Nº	MARCHENA-SE-	50	2	24-9	CP J ROMERO MACIAS	AROCHE-HU-	50	2	30-9
RE SANTA ANA	FUENTES ANDª-SE-	50	2	23-9	Iº Bº ANDEVALO	PUEBLA GUZMAN-HU-	50	2	7-10
INSTº BACHILLERATO	FIRANA-AL-	50	2	6-10	IFP DON BOSCO	VALVERDE CAMINO-HU-	50	2	7-10
Iº Bº TRAFALGAR	BARBATE-CA-	50	2	6-10	CP ALONSO ALCALA	ALCALA REAL-JA-	50	2	29-9
COL F P Mª INMACULADA	CADIZ	50	2	6-10	CP VIRGEN CARMEN	ALCAUDETE-JA-	50	2	29-9
IFP JEREZ Y CABALLERO	HINOJOSA DUQUE-CO-	50	2	5-10	CP S BONOSO Y S MAXIMº	ARJONA-JA-	50	2	30-9
Iº Bº SANTOS ISASA	MONTORO-CO-	50	2	5-10	CP MIGUEL HERNANDEZ	CASTILLO LOCUBIN-JA-	40	2	30-9
Iº Bº LA SAGRA	HUESCAR-GR-	50	2	5-10	CP VIRGEN LA CABEZA	CAZORLA-JA-	50	2	8-10
Iº Bº PADRE POVEDA	GUADIX-GR-	50	2	8-10	IºBº ALFONSO XI	ALCALA LA REAL-JA-	50	2	7-10
I F P	ALOSNO-HU-	50	2	5-10	IºBº MARIA BELLIDO	BAILLEN-JA-	50	2	8-10
I F P	SANTA OLALLA-HU-	50	2	5-10	E R CANADA PAREJA	ANTEQUERA-MA-	40	2	1-10
IFP MARTIN JIMENA	ARJONA-JA-	50	2	1-10	E R CORTIJO CERRO	ANTEQUERA-MA-	50	2	1-10
IFP PABLO OLAVIDE	LA CAROLINA-JA-	50	2	1-10	CP R TRIANA	ATALAYA/TRIANA-MA-	50	2	1-10
Iº ENS. SECUNDARIA I (CEI)	MALAGA	50	2	7-10	CP GARCIA LORCA	ALMOGIA-MA-	17	1	5-10
C MUN ED ADULTOS	NAVAS CONCEPCION-SE-	45	2	5-10	CP BLAS INFANTE	SERRATO-MA-	45	2	5-10
IFP LACUNI MURGIS	CONSTANTINA-SE-	50	2	5-10	E R ACEBUCHAL	BENAGALBON-MA-	50	2	6-10
					E R PERIANA	PERIANA-MA-	50	2	6-10
					COL CIUDAD LOS NIROS	MALAGA	40	2	7-10
					CP S FRANCISCO ASIS	TORREMOLINOS-MA-	40	2	7-10
					COL 26 DE FEBRERO	MALAGA	50	2	1-10
					CºHºBº Sº ROSA LIMA	MALAGA	50	2	8-10
					CP BLAS INFANTE	LEBRIJA-SE-	50	2	28-9
					CP JOSEFA GAVALA	LEBRIJA-SE-	50	2	28-9
					CP Sº TOMAS AQUINO	FUENTES ANDª-SE-	50	2	29-9
					CP Sª TERESA JESUS	FUENTES ANDª-SE-	50	2	29-9
					CP CERRO GUADANA	MARISMILLAS-SE-	50	2	1-10
					CP J Aº CARRILLO Sº	MORON FRA-SE-	48	2	1-10
					CP GUADAJOZ	CARMONA-SE-	50	2	21-9
					IºBº SAN FERNANDO	CONSTANTINA-SE-	50	2	6-10
					IFP BAJO GUADALQUIVIR	LEBRIJA-SE-	50	2	6-10
					IºBº RGUEZ MARIN	OSUNA-SE-	50	2	7-10

ANEXO I I
CENTROS CON SUBVENCION DEL 50% DE VISITA A EXPO 92

DATOS CENTRO	LOCALIDAD	PLAZAS ALUMN-PROFES	FECHA
CP PUNTA ENTINA	PAMPANICO-AL-	50 2	24-9
CP LOS ALMENDROS	ALMERIA	50 2	29-9
CP LA CHANCA	ALMERIA	50 2	29-9
RE MADRE LA LUZ	ALMERIA	50 2	1-10
CP Sª TERESA JESUS	EJIDO-AL-	50 2	1-10
IFP ALBAIDA	ALMERIA	50 2	6-10
INSTº BACHILLERATO	ALBOX-AL-	50 2	7-10
CP RAFAELA ZARATE	SANLUCAR BDA-CA-	50 2	24-9
CP PONCE DE LEON	ROTA-CA-	50 2	24-9
CP NªSª LA MONTANA	VILLAMARTIN-CA-	50 2	23-9
CP LA LOMA	VILLAMARTIN-CA-	50 2	23-9
CP ANTONIO MACHADO	LA LINEA-CA-	50 2	6-10

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 21 de agosto de 1992, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 1321/92).

Se anuncia contratación directa del expediente de asistencia técnica que a continuación se detalla:

Expte. núm. 36/1992

Objeto: sistema de obtención de Indicadores Económicos de Andalucía.

Presupuesto tipo de licitación: 9.900.000 ptas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 6 meses

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría A.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encontrará a disposición de los interesados en la sede de este Instituto, sita en C/ Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía sito en C/ Marqués del Nervión núm. 40, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado; redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE núm. 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: en la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta de los adjudicatarios, para lo cual se efectuará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 21 de agosto de 1992.- El Director, Rafael Martín de Agar Valverde.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1323/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Objeto y Tipo de licitación: Edificación de 12 viviendas en Villafranca de Córdoba (Córdoba).

Clave de la obra: CO-90/160-V

Presupuesto de contrata: 79.868.922

Plazo de ejecución: 24 meses

Clasificación exigida: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.597.378 ptas.

Fianza definitiva: 3.194.756 ptas.

Objeto y Tipo de licitación: Edificación de 76 viviendas en Dos Hermanas (Sevilla).

Clave de la obra: SE-91/080-V

Presupuesto de contrata: 378.212.361 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses

Clasificación exigida: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán

acreditar su solvencia financiera, económico y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 7.564.247 ptas.

Fianza definitiva: 15.128.494 ptas.

Objeto y Tipo de licitación: Edificación de 30 viviendas en Jimeno (Jaén).

Clave de la obra: J-91/100-V

Presupuesto de contrata: 161.247.020 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses

Clasificación exigida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 3.224.940 ptas.

Fianza definitiva: 6.449.880 ptas.

Objeto y Tipo de licitación: Edificación de 12 viviendas en Jabalquinto (Jaén).

Clave de la obra: J-90/010-V

Presupuesto de contrata: 67.002.852 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses

Clasificación exigida: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.340.057 ptas.

Fianza definitiva: 2.680.114 ptas.

Objeto y Tipo de licitación: Edificación de 20 viviendas en Morón de la Frontera (Sevilla).

Clave de la obra: SE-88/650-V

Presupuesto de contrata: 110.566.265 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses

Clasificación exigida: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 2.211.325 ptas.

Fianza definitiva: 4.422.650 ptas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Proyecto y demás documentación técnica y financiera se pueden examinar en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Viviendas, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de septiembre de 1992, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre núm. 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas

Sobre núm. 3 «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que

se adjunto como anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de cada obra, en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 29 del 9 de 1992 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 12 de agosto de 1992.- El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 20 de agosto de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso de proyecto y ejecución de obras con trámite de admisión previa. (PD. 1322/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso de Proyecto y Ejecución de obras con Trámite de Admisión Previa, las obras que o continuación se especifican:

Objeto y Tipo de licitación: E.D.A.R. Mengibar. Jaén. Concurso de proyecto y ejecución de obras con trámite de admisión previa. Clave: A5.323.717/0411

Presupuesto de contrata: Estimado 375.161.248

Plazo de ejecución: 12 (Doce) meses

Clasificación exigida: Grupo K, subgrupo 8, categoría e).

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 7.503.225 ptas.

Fianza definitiva: 15.006.450 ptas.

Objeto y Tipo de licitación: E.D.A.R. Bailén. Jaén. Concurso de proyecto y ejecución de obras con trámite de admisión previa. Clave: A5.323.716/0411

Presupuesto de contrata: Estimado 353.836.656

Plazo de ejecución: 12 (Doce) meses

Clasificación exigida: Grupo K, subgrupo 8, categoría e).

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 7.096.733 ptas.

Fianza definitiva: 14.193.466 ptas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 17 de noviembre de 1992, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcu-

rridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitido en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre núm. 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 3 «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como anexa 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de cada obra, en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

En el sobre núm. 4 «Proyecto del mismo» en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de noviembre de 1992 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 20 de agosto de 1992.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

CORRECCION de errores a la Resolución de 21 de julio de 1992, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras. (BOJA núm. 78, de 11.8.92). (PD. 1224/92) (PD. 1324/92).

Advertido error en el texto de la Resolución arriba referenciada, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Clave: C-52136-RF-2K (RF-CA-1511)

Título: «Acondicionamiento del firme en varios tramos de la C-343, P.K. 50 al 62. Localidades: Paterna y San José del Valle».

Donde dice:

Presupuesto de contrata: 50.103.478 Ptas.

Debe decir:

Presupuesto de contrata: 50.013.478 Ptas.

Sevilla, 20 de agosto de 1992

CORRECCION de errores a la Resolución de 21 de julio de 1992, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras. (BOJA núm. 78, de 11.8.92). (PD. 1223/92) (PD. 1325/92).

Advertido error en el texto de la Resolución arriba referenciada, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Clave: C-51033-0N4-2J (2-J-204)

Título: «Acondicionamiento y refuerzo del firme en la JV-2215, JV-2213 y JV-2210. Tramo: Martos a Fuensanta de Martos».

Donde dice:

Clave: C-51033-0N4-2J (2-J-204)

Debe decir:

Clave: C-51033-0N4-2J (4-J-204)

Y asimismo,

Donde dice:

Clasificación del Contratista: Grupo: B, Subgrupo: 4,

Categoría: d

Debe decir:

Clasificación del Contratista: Grupo: G, Subgrupo: 4,

Categoría: d

Sevilla, 19 de agosto de 1992

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de agosto de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1331/92).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indica con los requisitos que asimismo se señala:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Objeto: C.C.2101/92 A.T. Concurso Centralizado para la Instalación de un Sistema Integrado para el Hospital de Baza adscrito al Servicio Andaluz de Salud.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinticuatro millones trescientas treinta y tres mil pesetas (24.333.000 Ptas.)

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del S.A.S., sito en Avda. de la Constitución, 18. 41071-Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a las 10,00 horas del miércoles siguiente al plazo de presentación de las mismas. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente miércoles hábil.

Objeto: C.C.2102/92 A.T. Concurso Centralizado para la Instalación de un Sistema Integrado para el Hospital de Osuna adscrito al Servicio Andaluz de Salud.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintiséis millones cuatrocientas treinta y cuatro mil pesetas (26.434.000 Ptas.)

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del S.A.S., sito en Avda. de la Constitución, 18. 41071-Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a las 10,00 horas del miércoles siguiente al plazo de presentación de las mismas. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente miércoles hábil.

Objeto: C.C.2104/92 A.T. Concurso Centralizado para la Instalación de un Sistema Integrado para el Hospital de Puerta del Mar adscrito al Servicio Andaluz de Salud.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta millones de pesetas (30.000.000 Ptas.)

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del S.A.S., sito en Avda. de la Constitución, 18. 41071-Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a las 10,00 horas del miércoles siguiente al plazo de presentación de las mismas. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente miércoles hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de la/s empresa/s adjudicataria/s.

Sevilla, 24 de agosto de 1992.- El Director Gerente P.D. El Director General de Atención Sanitaria, (Decreto 135/1991), Jaime Nieto Cervera.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 6 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro que se cita.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación directa del suministro que se relaciona:

Título: Adquisición material deportivo y equipamiento para instalaciones deportivas de Almería.

Expediente: A2/D.2.005.04/SM

Adjudicatario: ELITESPORT, S.A.

Baja: 6,44595%

Presupuesto de adjudicación: 6.923.000 pts.

Almería, 6 de julio de 1992.- El Delegado P.D. (Orden 13.9.89), José M^o Ortega García.

RESOLUCION de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de control de trabajo específico. (PD. 1313/92).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente expediente:

Expediente: A.2/A.2.608.99/ES.

Título: Inventario Andaluz de la Arquitectura Popular cuyo uso preferente no sea la habitación en la Provincia de Huelva.

Presupuesto de licitación: Ptas. 2.500.000 (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Fianza provisional: 50.000 (2%).

Los pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13,00 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio ambiente, sito en la Cuesta del Rosario, n^o 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán los Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en la cláusula 6 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 24.9.92, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1992.— El Director General, PD (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1314/92).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente Expediente:

Expediente: A.2/A.2.607.99/ES.
Título: Inventario Andaluz de la Arquitectura Popular cuyo uso preferente no sea la habitación en la Provincia de Granada.
Presupuesto de licitación: Ptas: 2.500.000 (I.V.A. incluido).
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Fianza provisional: 50.000 (2%).

Los pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13,00 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en la cláusula 6 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 24.9.92, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1992.— El Director General, PD. (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1315/92).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente Expediente:

Expediente: A.2/A.2.288.99/ES.
Título: Inventario Andaluz de la Arquitectura Popular cuyo uso preferente no sea la habitación en la Provincia de Córdoba.
Presupuesto de licitación: Ptas: 2.500.000 (I.V.A. incluido).
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Fianza provisional: 50.000 (2%).

Los pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13,00 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en la cláusula 6 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 24.9.92, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1992.— El Director General, PD. (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1316/92).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente Expediente:

Expediente: A.2/A.2.606.99/ES.
Título: Inventario Andaluz de la Arquitectura Popular cuyo uso preferente no sea la habitación en la Provincia de Jaén.
Presupuesto de licitación: Ptas: 2.500.000 (I.V.A. incluido).
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Fianza provisional: 50.000 (2%).

Los pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en la cláusula 6 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 24.9.92, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1992.— El Director General, PD. (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1317/92).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente Expediente:

Expediente: A.2/A.2.289.99/ES.
Título: Inventario Andaluz de la Arquitectura Popular cuyo uso preferente no sea la habitación en la Provincia de Cádiz.
Presupuesto de licitación: Ptas: 2.500.000 (I.V.A. incluido).
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Fianza provisional: 50.000 (2%).

Los pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Re-

gistro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sito en la Cuesta del Rosario, nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en la cláusula 6 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 24.9.92, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1992.- El Director General, PD. (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1318/92).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente Expediente:

Expediente: A.2/A.2.290.99/ES.

Título: Inventario Andaluz de la Arquitectura Popular cuyo uso preferente no sea la habitación en la Provincia de Sevilla.

Presupuesto de licitación: Ptas: 2.500.000 (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Fianza provisional: 50.000 (2%).

Los pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sito en la Cuesta del Rosario, nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en la cláusula 6 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 24.9.92, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1992.- El Director General, PD. (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1319/92).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente Expediente:

Expediente: A.2/A.2.287.99/ES.

Título: Inventario Andaluz de la Arquitectura Popular cuyo uso preferente no sea la habitación en la Provincia de Almería.

Presupuesto de licitación: Ptas: 2.500.000 (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Fianza provisional: 50.000 (2%).

Los pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente

durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sito en la Cuesta del Rosario, nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en la cláusula 6 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 24.9.92, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1992.- El Director General, PD. (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1320/92).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente Expediente:

Expediente: A.2/A.2.605.99/ES.

Título: Inventario Andaluz de la Arquitectura Popular cuyo uso preferente no sea la habitación en la Provincia de Málaga.

Presupuesto de licitación: Ptas: 2.500.000 (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Fianza provisional: 50.000 (2%).

Los pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sito en la Cuesta del Rosario, nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en la cláusula 6 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 24.9.92, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1992.- El Director General, PD. (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

ANUNCIO de subasta de parcela en el sitio de Martinón en La Carolina. (PP. 1062/92).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de una parcela a segregar de otra de propiedad patrimonial de la Corporación, ubicada en el Sitio de Martinón de esta Ciudad, se expone al público durante el plazo de OCHO DIAS contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría Municipal.

Simultáneamente se convoca la correspondiente subasta (cuya licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que fuesen formuladas reclamaciones contra el Pliego de Condiciones), en los siguientes términos:

10.-FINALIDAD.-La adjudicación se realiza con destino a construir, con las condiciones que se expresan en el Pliego.

20.-OBJETO.-Venta de parcela de terreno situada en el sitio llamado de "MARTINON" en el Término Municipal de La Carolina (Jaén), de cuya finca matriz se segregará para configurar una independiente. Tiene forma de L y una extensión superficial de 3.000 m². Linda al Norte, con línea de expropiación de terrenos para las obras de la Autovía de Andalucía y con terrenos propiedad de D. Gregorio Espinosa Verdoy destinados a una Gasolinera. Al Este, con la misma finca destinada a Gasolinera y línea maestra llamada "Senda a la Fernandina". Al Oeste y al Sur, con resto de la finca matriz. El lindero constituido por la Senda de la Fernandina, tiene 35 metros y 70 centímetros de largo y su punto más próximo a la línea de expropiación indicada dista de esta 49 metros y 70 centímetros.

30.-TIPO DE LICITACION.-Es de DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (2.400.000.-).

40.-PAGOS.-El importe del remate deberá ingresarse en la Caja Municipal con anterioridad a la fecha en que se otorgue la Escritura Pública de adjudicación.

50.-PUBLICIDAD.-El Pliego de Condiciones junto con el expediente de su razón, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el horario de oficina y por el plazo establecido para la presentación de plicas, durante los diez primeros días de ese plazo se podrán realizar las oportunas peticiones de dicho documento y demás complementarios, dirigiéndose al Ayuntamiento de La Carolina.-Plaza del Ayuntamiento.

60.-GARANTIA PROVISIONAL.-2% del tipo de licitación, que equivale a 48.000 pesetas.

70.-GARANTIA DEFINITIVA.-La presentará el adjudicatario en cantidad igual al 4% del importe de la adjudicación, a los fines expresados en el Pliego.

80.-MODELO DE PROPOSICION.- D. _____, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del D.N.I. nº _____, obrando en nombre propio (o en representación de _____), según acredita por medio de _____, enterado del Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación Municipal el día 5 de junio de 1.992, y demás documentos del expediente, para la enajenación por medio de subasta de una parcela de 3.000 metros cuadrados, situada en el Sitio de "MARTINON" de La Carolina, descrita en dicho Pliego, ofrece la cantidad (En letra) pesetas, aceptando todas las condiciones y compromisos derivados del expresado Pliego y demás establecidos en la Legislación vigente sobre la materia.-(Se indicará el lugar y la fecha y se firmará por el proponente).

90.-PRESENTACION DE PROPOSICIONES.-Bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde las 9'00 a las 13'00 horas o en cualquiera de las formas permitidas en derecho, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, si es posterior.

100.-DOCUMENTOS.-Se presentarán con la proposición, todos los documentos exigidos en la Clausula VI del Pliego de Condiciones, entre las que se citan la declaración responsable de no estar incurrido en ninguno de los motivos de incapacidad o incompatibilidad establecidos, con alusión expresa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

110.-APERTURA DE PLICAS.-A las 13'00 horas del décimo día siguiente hábil o aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actos de la Casa-Ayuntamiento. El acto será público.-

La Carolina, 29 de junio de 1992.- El Alcalde

ANUNCIO de subasta de viviendas en la calle de Carvajal de La Carolina. (PP. 1066/92).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta con trámite de admisión previa para la enajenación de 20 viviendas de propiedad privada del Ayuntamiento, ubicadas en la Calle de Carvajal de esta Ciudad, se expone al público durante el plazo de OCHO DIAS contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría Municipal.

Simultáneamente se convoca la correspondiente subasta (cuya licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que fuesen formuladas reclamaciones contra el Pliego de Condiciones), en los siguientes términos:

10.-FINALIDAD.-La dotación de viviendas de carácter social, con las condiciones que se expresan en el Pliego.

20.-OBJETO.-Venta de 20 viviendas situadas en la calle de Carvajal de La Carolina, por lotes integrados por una vivienda, según queda reseñado en el apéndice de este Anuncio.

30.-TIPO DE LICITACION.-Común para cada uno de los lotes o viviendas, es de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (250.000.-) al alza.

40.-PAGOS.-El importe del remate deberá ingresarse en la Caja Municipal con anterioridad a la fecha en que se otorgue la Escritura Pública de adjudicación.

50.-PUBLICIDAD.-El Pliego de Condiciones junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el horario de oficina y por el plazo establecido para la presentación de plicas, durante los diez primeros días de ese plazo se podrán realizar las oportunas peticiones de dicho documento y demás complementarios, dirigiéndose al Ayuntamiento de La Carolina.-Plaza del Ayuntamiento.

60.-GARANTIA PROVISIONAL.-2% del tipo de licitación, que equivale a 5.000 pesetas, por lote.

70.-GARANTIA DEFINITIVA.-El presentará el adjudicatario en cantidad igual al 4% del importe de la adjudicación, a los fines expresados en el Pliego.

80.-MODELO DE PROPOSICION.-D. _____, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del D.N.I. número _____, obrando en nombre propio (o en representación de _____), según acredita por medio de _____, enterado del Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación Municipal el día _____ y demás documentos del expediente para la enajenación por medio de subasta de Viviendas situadas en la calle de Carvajal de esta Ciudad, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, por la adquisición de la vivienda señalada como lote (en letra) de los descritos en dicho Pliego, que corresponde a la que lleva el número _____ de orden de la mencionada Calle.

Declara que acepta las condiciones y compromisos que se deriva de su participación en la Subasta, establecidos por la Legislación vigente.

(Se indicará el lugar y fecha y se firmará por el proponente).

90.-PRESENTACION DE PROPOSICIONES.-Bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde las 9'00 a las 13'00 horas o en cualquiera de las formas permitidas en derecho, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, si es posterior.

100.-DOCUMENTOS.-Se presentarán con la proposición en sobre independiente el justificante o título acreditativo de que el solicitante es el usuario real de la vivienda, acompañado del Certificado del Padrón de Habitantes e informe en el mismo sentido de la Policía Municipal, y en otro sobre todos los demás documentos exigidos en la Clausula VI del Pliego de Condiciones, entre las que se citan la declaración responsable de no estar incurrido en ninguno de los motivos de incapacidad o incompatibilidad establecidos, con alusión expresa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social.

110.-APERTURA DE PLICAS.-A las 13'00 horas del décimo día siguiente hábil o aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actos de la Casa-Ayuntamiento. El Acto será público.

La Carolina, 1 de julio de 1992.- El Alcalde

A P E N D I C E

DESCRIPCION DE 20 VIVIENDAS DE LA CALLE DE CARVAJAL DE ESTA CIUDAD, A ENAJENAR MEDIANTE SUBASTA POR ESTE AYUNTAMIENTO.

LOTE UNO.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número siete de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada por once metros y treinta centímetros de fondo, que hacen cincuenta y nueve metros treinta y dos decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, contemplada desde dicha calle, con la casa número nueve de la misma calle; izquierda, con la casa número cinco de dicha calle, propiedad del Sr. López Donaire; y por la espalda, con casa número diez de la calle Pedro Sánchez, propiedad de M^a Josefa Serafin Villarejo.

LOTE DOS.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número nueve de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por once y treinta centímetros de fondo, que hacen cincuenta y nueve metros treinta y dos decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número once; por la izquierda, con la casa número siete, ambos de la misma calle y propiedad de este Ayuntamiento; y espalda, con casa número diez de la calle Pedro Sánchez, propiedad de María Josefa Serafin Villarejo.

LOTE TRES.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número once de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por once metros y treinta centímetros de fondo, que hacen cincuenta y nueve metros treinta y dos decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la calle Pedro Sánchez, a la que hace esquina; izquierda, con la casa número nueve de la misma calle, y propiedad de este Ayuntamiento; y por la espalda, con la casa número diez de la calle Pedro Sánchez, propiedad de María Josefa Serafin Villarejo.

LOTE CUATRO.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número trece de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por trece y sesenta centímetros de fondo, que hacen una superficie de setenta y un metros y cuarenta decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número quince de esta misma calle; por la izquierda, con la calle Pedro Sánchez, a la que hace esquina; y por la espalda, con la casa número catorce de esta última calle, propiedad de D. Severo Serrano Martínez.

LOTE CINCO.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número quince de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por trece metros y cincuenta y cinco centímetros de fondo, que hacen una superficie de setenta y un metros y catorce decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número diecisiete de su calle; por la izquierda, con la casa número trece de la misma calle; y espalda, con la casa número catorce de la calle Pedro Sánchez, propiedad de Severo Serrano Martínez.

LOTE SEIS.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número diecisiete de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada por trece metros y cincuenta centímetros de fondo, que hacen una superficie de setenta metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número diecinueve; por la izquierda, con la casa número quince, ambas de la misma calle; y por la espalda, con la casa número catorce de la calle Pedro Sánchez, propiedad de D. Severo Serrano Martínez.

LOTE SIETE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número diecinueve de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por trece metros y cuarenta y cinco centímetros de fondo, que hace una superficie de setenta metros y setenta y un decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número veintiuno; por la izquierda, con la casa número diecisiete, ambas de la misma calle; y espalda, con la casa número catorce de la calle Pedro Sánchez, propiedad de D. Severo Serrano Martínez.

LOTE OCHO.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número veintiuno de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por trece metros y cuarenta centímetros de fondo, que hacen una superficie de setenta metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número veintitres; izquierda, con la casa número diecinueve, ambas de la misma calle; y espalda, con la casa número catorce de la calle Pedro Sánchez, propiedad de D. Severo Serrano Martínez.

LOTE NUEVE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número veintitres de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por catorce metros y sesenta centímetros de fondo, que hacen una superficie de setenta y cuatro metros y veinticinco decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número veinticinco; por la izquierda, con la casa número veintiuno, ambas de la misma calle; y por la espalda, patios de las casas de la calle Noscribas.

LOTE DIEZ.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número veinticinco de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por catorce metros y sesenta centímetros de fondo, que hacen una superficie de setenta y seis metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con sobrante de vía pública señalado con el número veintisiete de la calle de Carvajal, propiedad del Ayuntamiento; por la izquierda, con la casa número veintitres de la misma calle; y por la espalda, patios de casas de la calle Noscribas.

LOTE ONCE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número seis de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, que hacen una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con terreno de D. Ramón Espinosa; por la izquierda, casa número ocho de la calle de Carvajal; y por la espalda, terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE DOCE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número ocho de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, que hacen una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número seis; por la izquierda, con la casa número diez, ambas de la misma calle; y espalda, con terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE TRECE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número diez de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por once metros diez centímetros de fondo, que hacen una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número ocho; izquierda, con la casa número doce, ambas de la misma calle; y espalda, con terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE CATORCE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número doce de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, que hacen una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número diez; izquierda, con la casa número doce, ambas de la misma calle; y espalda, con terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE QUINCE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número catorce de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, con una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número doce; izquierda, con la casa número dieciséis, ambas de la misma calle; y espalda, con terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE DIECISEIS.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle Carvajal, número dieciséis de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, con una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número catorce; izquierda, con la casa número dieciocho, ambas de la misma calle; y espalda, con terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE DIECISIETE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número dieciocho de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, con una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número dieciséis; izquierda, con la casa número veinte, ambas de la misma calle; y espalda, con terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE DIECIOCHO.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número veinte de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, con una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número dieciocho; izquierda, con la casa número veintidos, ambas de la misma calle; y espalda, con terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE DIECINUEVE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número veintidos de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, con una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número veinte; izquierda, con la casa número veinticuatro, ambas de la misma calle; y espalda, con terrenos del Centro de Formación Profesional.

LOTE VEINTE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número veinticuatro de esta Ciudad, que mide cinco metros y veinticinco centímetros de fachada, por once metros y diez centímetros de fondo, con una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número veintidos de la misma calle; izquierda, sobrante de vía pública señalado con el número veintiséis de la calle Carvajal, propiedad del Ayuntamiento; y espalda, terrenos del Centro de Formación Profesional.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública de concesión administrativa para construcción y explotación de lonja de pescados en el Puerto de Chipiona (Cádiz). (PD. 1327/92).

Don Juan Antonio Salazar Gallego, Presidente de la Organización de Productores Pesqueros Artesanal de Cádiz (O.P.P. 36), con sede en Avdo de Lepanto s/n de Chipiona, ha solicitado de la Consejería de Obras Públicas y Transportes concesión administrativa en el puerto de Chipiona, con destino a la construcción y explotación de lonja de pescados, presentando el correspondiente proyecto y documentación necesaria.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz, hace saber al público que por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, estará de manifiesto el proyecto presentado, que podrá ser examinado por quienes estén interesados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, bien en las oficinas de esta Delegación Provincial sita en Plaza de la Constitución s/n de Cádiz, o bien en el Ayuntamiento de Chipiona.

Cádiz, 5 de agosto de 1992.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1235/92).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 23 de julio actual, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la Mo-

dificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, ol objeto de:

a) Cambiar el uso actual de «tolerancia industrial» de las 9.72.73 Has. del P.P.1., por el de «residencial».

b) Calificar como suelo urbanizable las 13-31-25 Has. de terrenos no urbanizables colindantes para incorporarlos al P.P.1; con lo que la superficie resultante de dicho Plan Parcial será de 23.3.98 Has.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para que las personas interesadas puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 8 a 14.

Coria del Río, 28 de julio de 1992.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 1259/92).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santa María, en sesión celebrada el quince de julio de mil novecientos noventa y dos, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación CC-18 «El Tejar», promovido por este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, poniendo de manifiesto que contra dicha resolución, cabe recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación, en su caso, notificación, y el contencioso-administrativo que deberá interponerse ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Puerto de Santa María, 15 de julio de 1992.- El Tre-Alcalde Delg. del Area de Urbanismo, Miguel León Ortega.

AYUNTAMIENTO DE RONDA

EDICTO. (PP. 1285/92).

Juan Fraile Cantón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ronda

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 1992, ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO: -

Primero: Aprobar inicialmente el Estudio Detalle formulado por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía referido al Suelo Urbano en la Unidad de Ejecución prevista en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ronda denominada U.A.18 «Olivar de las Monjas», conforme a lo dispuesto por los artículos 117.2 del Real Decreto legislativo 1/1992, de 26 de junio, y 140.2 del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Abrir un trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y publicación en el diario Sur de Málaga, por plazo de quince días, y se notificará personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectadas comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle, pudiendo ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ronda, 6 de agosto de 1992.- El Alcalde.

EDICTO. (PP. 1297/92).

Juan Fraile Cantón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ronda

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 1992, ha adaptado, entre otros, el siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar inicialmente el Plan Parcial que desarrolla las determinaciones contenidas en el Programa de Actuación Urbaní-

sita referido al Suelo Urbanizable No Programado S.U.N.P.3, previsto en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ronda, situado en la zona denominada de «Los Merinos Norte» (Majoco), conforme a lo dispuesto por el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Segundo. Abrir un trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y publicación en el diario Sur de Málaga, por plazo de un mes, y se notificará personalmente a los propietarios de los terrenos comprendidos en el Plan, pudiendo ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ronda, 6 de agosto de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

ANUNCIO. (PP. 1303/92).

Habiendo sido aprobado inicialmente Proyecto de Urbanización de la U.A. núm. 62 del P.G.O.U. de Sanlúcar de Bda., por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de julio de 1992, se somete el referido expediente al trámite de información pública por 15 días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOJA, encontrándose expuesto al público a tal efecto en el Area de Urbanismo (Departamento de Planeamiento y Gestión), de este Ayuntamiento, conforme establece el artº 117 (3) del RDL 1/1992, de 26 de junio.

Sanlúcar de Barrameda, 20 de julio de 1992.- El Alcalde, Manuel Vitol Gordillo.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO de corrección de errores. (PD. 1302/92).

Habiéndose observado algunos errores en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía que se indican, en relación con las convocatorias de la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios 1.990/91, se procede a la rectificación de los mismos:

B.O.J.A. núm. 61.- Fecha 2-7-92.- Plaza de Inspector de Recaudación y Relaciones con el Contribuyente (Promoción Interna).-

Se rectifican la Base Decimo-Primera y Anexo 1- A) Baremo-Concurso, quedando redactados nuevamente en la forma siguiente:

" DECIMO-PRIMERA: Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la base II de la convocatoria, en la siguiente forma:

a) Certificación del Excmo. Ayuntamiento de Huelva donde se acredite su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

b) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar.

Al efecto los aspirantes propuestos serán sometidos a reconocimiento médico por el servicio de Inspección Médica de este Ayuntamiento, quien lo entenderá, siendo el resultado del mismo vinculante para la toma de posesión.

c) Copia auténtica o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsación) del título exigido.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus instancias."

ANEXO I - A) BAREMO-CONCURSO

Méritos Académicos

- Otras Diplomaturas del mismo grado Académico en el mismo Area de cono-

cimientos o especialidades dentro de la misma Titulación Académica exigida 1,00 punto

Méritos Profesionales

SERVICIOS PRESTADOS

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza ó puesto de igual ó similar naturaleza al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el Organismo competente 0,05 puntos

- Por cada mes completo de servicios prestados en Empresas privadas en plaza ó puesto de igual ó similar naturaleza, que deberán ser suficientemente acreditadas a través del contrato de trabajo visado por el INEM y certificado de cotizaciones a la S.S. ó cualquier otro documento de igual fuerza probatoria 0,02 puntos

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

CURSOS Y SEMINARIOS, CONGRESOS Y JORNADAS

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por Organismos Oficiales.

De 15 a 40 horas de duración 0,10 puntos
De 41 a 70 horas de duración 0,20 puntos
De 71 a 100 horas de duración 0,25 puntos
De 101 a 200 horas de duración 0,50 puntos
De 200 horas en adelante 1,00 punto.

No serán valorados aquellos cursos cuya duración sean inferiores a 15 horas ó que no se justifique su duración.

Méritos Específicos

HISTORIAL PROFESIONAL

- Por realización de actividades profesionales directamente relacionadas con el puesto a cubrir, hasta un máximo de 1,00 punto

- Por la presentación de una memoria sobre "Organización y Funcionamiento del Servicio" a que se adscribe la plaza, hasta un máximo de 2,00 puntos

La memoria será de redacción libre, basada en los conocimientos y en la experiencia del aspirante. Comprenderá necesariamente dos partes y conclusiones, referidas a la problemática y planteamientos generales sobre el tema, en los que se refiere a la Administración Local, y en la segunda deberán abordarse aquellos aspectos que el aspirante considere del caso, con el Ayuntamiento de Huelva, en concreto. A título indicativo se fija una extensión de la memoria de seis folios como mínimo y diez como máximo, mecanografiados a doble espacio, acompañados de un organigrama correspondiente a la memoria.

La presentación de la referida memoria será obligatoria y deberá unirse con la instancia para tomar parte en el Concurso.

Al efecto el máximo de puntos que puede otorgar el Tribunal tendrá la siguiente distribución por apartados del BAREMO:

Méritos Académicos 2,00 puntos
Méritos Profesionales 3,00 puntos
Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas 1,00 punto
Méritos Específicos 3,00 puntos

B.O.J.A. núm. 63.- Fecha 7-7-92.- Página núm. 5.485.- Plazas de Auxiliar de Administración General (Oposición Libre).-

Anexo I-Fase Oposición.- Cuarto ejercicio.-

DICE: "Cuarto ejercicio: De carácter obligatorio y.

eliminarlo para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar, por escrito durante 90 minutos como máximo, dos temas sacados a la suerte, de los incluidos en el apartado "B" del temario contenido en el Anexo I de esta convocatoria. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal."

DEBE DECIR: "Cuarto ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar, por escrito durante 90 minutos como máximo, dos temas sacados a la suerte, de los incluidos en el apartado "B" del temario contenido en el Anexo I de esta convocatoria. La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública, salvo causas de fuerza mayor previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal."

B.O.J.A. núm. 64.- Fecha 9-7-92.- Página 5.543.- Plaza de Subinspector de Policía Local (Concurso-Oposición Libre).-

Apartado B) Materias Específicas.- Tema 66.-

DICE: "TEMA 66.- Funcionarios con habilitación de carácter nacional.- Funciones Públicas.- Secretaría.- Intervención.- Tesorería.- Estructura de la habilitación de carácter nacional.- Provisión de los puestos de trabajo.- Deberes y garantías de los funcionarios con habilitación de carácter nacional en el ejercicio de sus funciones.- Situaciones administrativas."

DEBE DECIR: "TEMA 66.- Funcionarios con habilitación de carácter nacional.- Funciones Públicas.- Secretaría.- Intervención.- Tesorería.- Estructura de la habilitación de carácter nacional.- Provisión de los puestos de trabajo.- Deberes y garantías de los funcionarios con habilitación de carácter nacional en el ejercicio de sus funciones.- Situaciones administrativas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 18 de agosto de 1992.- El Secretario Acctal., José Rino Espín. El Alcalde Acctal., Juan Vázquez Paván.

AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

ANUNCIO de bases.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día 22 de Junio del presente año, en su punto sexto, se sirvió aprobar la convocatoria para cubrir en propiedad 3 (TRES) Plazas de AGENTES DE LA POLICIA LOCAL de esta Corporación, y acordó para regir la misma, las siguientes

BASES

PRIMERA.- Es objeto de estas bases la regulación de la convocatoria de selección de personal, para la provisión y cobertura de las plazas de la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento, cuya denominación, número y características se indican a continuación:

Escala : Administración Especial.
Subescala : Servicios Especiales.
Clase : Policía Local.
Categoría : Agente.
Número : Tres (3)
Grupo : D [artº 25 de la Ley 30/84 de 2 de Agosto].

Titulación : Bachiller elemental, Graduado escolar, Formación profesional de 1º grado o equivalentes.

SEGUNDA.- De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta, del R.D.Leg. 781/86 de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local, el sistema de selección del personal será el de Oposición libre.

TERCERA.- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, en que consiste la oposición, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos :

- a) Ser español.
- b) Ser mayor de dieciocho (18) años y no haber cumplido los treinta y uno (31).
- c) Estar en posesión del título de graduado escolar, formación profesional de 1º grado o equivalente.

A los efectos de esta convocatoria se entenderá equivalente al título de Graduado escolar, el certificado de estudios primarios expedido con anterioridad a la finalización del curso 1.975-76. Idénticos efectos se producirán en relación a aquellas personas que no estando en posesión del Certificado de Estudios Primarios acrediten documental y fehacientemente haber reunido, en su día, las condiciones para haberlo obtenido.

- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones, de acuerdo con el cuadro de exclusiones médicas que figura como anexo I.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Estar en posesión de los permisos de conducción de vehículos de motor de las clases B-1 y B-2.

Para ser admitido y tomar parte en las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos indicados en los diferentes epígrafes de esta base, referidos todos ellos a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, salvo el de estar en posesión del permiso de conducción de vehículos a motor de la clase B-2, el cual podrá ser obtenido por los aspirantes que hubiesen superado las pruebas selectivas y el posterior Curso de formación, en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, hasta la fecha de finalización del plazo concedido para la toma de posesión y consiguiente adquisición de la condición de funcionarios de carrera.

CUARTA.- Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección objeto de regulación por estas bases, deberán formalizar su solicitud, ajustada al modelo que figura como anexo, dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Brenes, c/ Plaza 1º de mayo nº 1, directamente en el Registro General de Documentos del Ayuntamiento o, en su caso, utilizando, cualquiera de las formas previstas en el artº 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los aspirantes deberán satisfacer en concepto de derechos de examen la cantidad de dos mil quinientas (2.500) pesetas, utilizando para ello cualquiera de las formas de pago que se indican más adelante, acompañando a su solicitud el justificante o documento acreditativo del ingreso efectuado:

- a) Ingreso en efectivo en la Caja de la Corporación Municipal.
- b) Mediante Giro postal o telegráfico dirigido a la Tesorería Municipal, con indicación con la suficiente claridad y precisión, en el documento o resguardo de imposición el fin o destino del mismo.
- c) Ingreso en efectivo directamente o mediante transferencia a la c/c nº 389.5, abierta a nombre del Ayuntamiento de Brenes, en la Caja rural, sucursal de Brenes, sita en c/ Morales Gómez nº 6, debiendo indicarse en el documento de ingreso que se formalice, con la suficiente claridad y precisión, el fin o destino del mismo.

Serán excluidos del proceso de selección, todos aquellos aspirantes que no acrediten haber efectuado el ingreso de los derechos de examen, en cualquiera de las formas indicadas anteriormente, dentro del plazo de presentación de solicitudes. En todo caso, el ingreso de los derechos de examen, no podrá sustituir la obligación de presentación de la solicitud para participar en el proceso selectivo, dentro del plazo para ello establecido.

QUINTA.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes, por la Alcaldía se dictará resolución aprobatoria de la LISTA DE EXCLUIDOS Y ADMITIDOS al proceso selectivo, la cual será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO.

De acuerdo con lo establecido en el artº 71 de

la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán subsanar los errores de hecho que hubieren podido cometer y aportar los documentos exigidos, de acuerdo con lo dispuesto en estas bases, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia, de la resolución indicada en el párrafo precedente.

Contra la resolución aprobatoria de la lista de excluidos y admitidos podrá formularse reclamación o, en su caso, interponerse recurso administrativo, en los términos, forma y plazos establecidos en la ley de Procedimiento Administrativo.

SEXTA.- De acuerdo con lo establecido en los epígrafes e) y f) del artº 3º del R.D 896/91 de 7 de junio, y artº 39 de la Ley 1/89 de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de la comunidad autónoma Andaluza, el Tribunal calificador de las pruebas integrantes del proceso selectivo, estará formado por :

- a) Presidente :
El Alcalde o, en su caso, previa delegación de este, el 1º Tte. de Alcalde, Delegado del Area de Economía, Hacienda y Función Pública.
- b) Vocales :
- Uno, en representación de la Comunidad Autónoma, designado por la Consejería de Gobernación.
- El Delegado del personal funcionario o, en su caso, funcionario de carrera propuesto por aquel.
- El Jefe de la Policía Local.
- c) Secretario :
El Secretario General del Ayuntamiento, o funcionario de carrera en quien delegue.

Los miembros del Tribunal calificador serán nombrados por el Alcalde mediante resolución, en la que deberán figurar, asimismo, los nombres de los miembros del tribunal, que hayan de actuar como suplentes de aquellos.

Todos los vocales, titulares o suplentes, deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para la plaza convocada.

La resolución de nombramiento deberá ser objeto de publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse, y los aspirantes podrán recusarlos, en los términos y forma previstos en el artº 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuando concurra en ellos cualquiera de las circunstancias contempladas en el artº 20 del citado texto legal.

El funcionamiento del tribunal, en su razón de órgano colegiado se ajustará a las prescripciones contenidas en el Capítulo II, del Título Primero (arts.9 al 15), de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal se encuentra vinculado a lo dispuesto en estas bases, si bien, no obstante, queda facultado para hacer interpretación de las mismas y resolver cuantas dudas o cuestiones pudieran surgir en su aplicación e igualmente resolver en todo aquello que no esté expresamente previsto en ellas, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sobre legislación supletoria.

En todo caso, las resoluciones que dicte el tribunal en el ejercicio de sus funciones y facultades, vincularán a la Administración municipal, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a la revisión de sus actos, de acuerdo con lo previsto en el artº 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra los actos del Tribunal podrán interponerse los recursos, en los términos y forma, previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

A los efectos indicados en el apartado 1 del artº 33 del R.D. 236/88 de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, el tribunal queda clasificado en la CATEGORÍA CUARTA.

SEPTIMA.- En la resolución de nombramiento de los miembros del Tribunal se deberá determinar igualmente el lugar, fecha y hora de certificación de 1º primer ejercicio de la oposición, debiendo ser objeto de publicación conjuntamente con aquella en el Boletín Oficial del Estado.

No será preceptiva la publicación, en el diario oficial indicado en el párrafo precedente, de los sucesivos anuncios de las restantes pruebas. Estos deberán hacerse públicos en los locales donde se hayan efectuado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro si se trata de un nuevo ejercicio. En todo caso, desde la terminación de un ejercicio y el inicio del siguiente deberá transcurrir un plazo

mínimo de cuarenta y ocho horas.

De acuerdo con lo establecido en el artº 16 del R.D. 2223/84 de 19 de diciembre, el orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no fuera posible su actuación conjunta y simultánea, vendrá determinado por el resultado del sorteo público, en aquel precepto legal previsto.

OCTAVA.- Las pruebas o ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio, que habrán de superar los aspirantes, consistirán en :

A) PRIMER EJERCICIO

Tendente a la comprobación de la aptitud física de los aspirantes, consistente en la superación de las modalidades deportivas y marcas, - estas últimas diferenciadas en razón del sexo de aquellos-, que a continuación se indican :

A) PARA VARONES:

Longitud: 4,50 mtrs.
 Altura: 1,30 mtrs., batiendo con un solo pié, según el Reglamento de Atletismo.
 Caballo: Salto a 1,25 mtrs. de altura, con trampolín separado de la vertical del caballo a 0,80 mtrs.
 Tropa de Cuerda: A 3,00 mtrs. de altura con presa de pies.
 Velocidad: 100 mtrs. en 13,80 segundos.
 Fondo: 1 kilómetro en 3,45 minutos.

B) PARA MUJERES :

Longitud. 4 mtrs.
 Altura: 1,20 mtrs., batiendo con un solo pié, según el Reglamento de Atletismo.
 Caballo: Salto a 1,15 mtrs. de altura, con trampolín separado de la vertical del caballo 0,80 mtrs.
 Tropa de Cuerda: A 2,50 mtrs. de altura con presa de pies.
 Velocidad: 100 mtrs. en 16,50 segundos.
 Fondo: 1 Kilómetro en 4,40 minutos.

Para las tres primeras pruebas se concederán tres intentos y uno solo para los siguientes, realizándose las pruebas en el orden establecido.

Si algún aspirante, el día que le corresponda realizar las pruebas físicas aportase ante el Tribunal, Certificación médica por enfermedad o lesión que acredite la imposibilidad de realizar las pruebas, se le aplazará la ejecución de las mismas, al último día en que se realicen estas, quedando eliminado caso de no poderlos efectuar.

Del mismo modo, si durante la realización de las pruebas se lesionase algún aspirante, y a petición propia o prescripción del médico presente en las pruebas, solicitase aplazamiento de las mismas, se le concederá realizar las que queden pendientes el último día de la celebración.

Será requisito indispensable para la realización de este ejercicio el que el opositor presente un certificado médico que indique la talla que posee y que no tiene ningún tipo de lesión ni patología que le impida la realización de las pruebas físicas antes indicadas.

En este ejercicio se procederá por el Tribunal a la comprobación de la talla que poseen los aspirantes; quedando eliminados aquellos que no tengan las exigidas en las bases.

B) SEGUNDO EJERCICIO

De carácter práctico. Exámen psicotécnico, para el cual, el Tribunal contará con el asesoramiento de personal especializado.

C) TERCER EJERCICIO

De carácter teórico. Consistirá en la realización de dos test de contestaciones alternativas, de 100 preguntas cada uno de ellos. El primero de ellos corresponderá a las materias comunes del programa de la convocatoria y el segundo test será sobre las materias específicas de dicho programa.

D) CUARTO EJERCICIO

De carácter teórico. Consistirá en la redacción de un tema elegido por el Tribunal y en la resolución de varios problemas de matemáticas del

nivel de los estudios exigidos para el ingreso en estas plazas.

El tiempo de realización del tercer y cuarto ejercicio lo decidirá el Tribunal Calificador.

SISTEMAS DE CALIFICACION

NOVENA.- Los ejercicios primero y segundo serán calificados de apto o no apto, siendo imprescindible en el primero de ellos el superar una prueba para pasar a la siguiente.

Los ejercicios tercero y cuarto serán calificados por el Tribunal con una puntuación de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar cada uno de ellos y pasar al siguiente, una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Si en alguno de los temas o partes que contengan los ejercicios, al aspirante se le califique con 0 punto, ello supondrá la descalificación automática del mismo, quedando, por tanto, eliminado.

El orden de calificación de los opositores vendrá dado por la suma de los puntos obtenidos en los ejercicios tercero y cuarto.

Las calificaciones de cada ejercicio se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación.

PUNTUACION Y PROPUESTA DE SELECCION

DECIMA.- Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación, la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados, no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Seguidamente el Tribunal elevará dicha relación, junto con el Acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia a los aspirantes seleccionados, a la Presidencia de la Corporación.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO

UNDECIMA.- El aspirante propuesto aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en la base décima, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Los opositores que hayan superado los cuatro ejercicios y se encuentren dentro del cupo de plazas convocadas, se someterán a un reconocimiento médico obligatorio, para comprobar si los aspirantes se encuentran incursos en los casos de incapacidad enumerados en el cuadro de inutilidad ya mencionado. Estos serán solo los propuestos por el Tribunal.

DUODECIMA.- Si los aspirantes superaran el reconocimiento médico previsto anteriormente, pasarán a realizar el curso de formación que más adelante se indica, quedando en cuanto a su nombramiento, a lo dispuesto en el Art. 22 del R.D. 2223/84, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en materia de retribuciones a cuanto se establece en el art. 1 del R.D. 456/1.986, de 10 de Febrero.

Para poder ser nombrados funcionarios de carrera, los aspirantes deberán superar favorablemente el curso a que habrán de someterse. Quienes no lo superen podrán incorporarse al inmediatamente posterior, quedando durante el período de tiempo en que finalice el curso, y dé comienzo el curso posterior sin derecho a percibir emolumentos por esta Corporación. De no superar el segundo curso de formación perderán todos sus derechos al nombramiento como funcionario de carrera.

De dicho curso de formación, quedarán exentos aquellos aspirantes que acrediten haber prestado servicios como Policía Local en otros municipios, durante el plazo mínimo de cuatro meses como funcionario de carrera con plaza en propiedad.

El curso a realizar será como a continuación se indica:

Duración del curso: 4 meses.

Lugar donde se impartirá:

Contenido del curso: Formación Básica para ingreso en las Policías Locales.

DECIMOTERCERA.- Contra la presente convocatoria se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el "Boletín oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brenes, 18 de agosto de 1992.- El Secretario General en funciones, Manuel Morales Fernández.

TEMARIO

A) MATERIAS COMUNES

- Tema.1.- La Constitución Española de 1.978 y Organización del Estado.
- Tema.2.- El Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Tema.3.- Ley de Procedimiento Administrativo de 18 de Julio de 1.958.
- Tema.4.- Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

B) MATERIAS ESPECIFICAS

- Tema.1.- Ley 2/1.986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Disposiciones Generales. Principios Básicos de Actuación. Disposiciones Estatutarias comunes.
- Tema.2.- Ley 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Régimen Disciplinario.
- Tema.3.- Ley 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Competencias de las Comunidades Autónomas.
- Tema.4.- Ley 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Organos de Coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Municipios.
- Tema.5.- Ley 2/86, de 13 de marzo, de fuerzas y Cuerpos de Seguridad: De las Policías Locales.
- Tema.6.- Ley 1/89, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.
- Tema.7.- Los delitos contra la seguridad del tráfico en la reforma del Código Penal de la Ley Orgánica 3/89, de 21 de Junio.
- Tema.8.- Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Especial referencia a la desobediencia denegación de auxilio, cohecho.- La detención ilegal y las coacciones.
- Tema.9.- Código de la Circulación, en lo no derogado por la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.
- Tema.10.- Normas de comportamientos en la circulación: Normas Generales y de circulación de vehículos.
- Tema.11.- Otras normas de Circulación. La señalización.
- Tema.12.- Las autorizaciones administrativas: Subjetivas y objetivas Anulación, revocación e intervención de autorizaciones
- Tema.13.- De las infracciones y sanciones administrativas. De las medidas cautelares. De la responsabilidad.
- Tema.14.- Procedimiento sancionador en materia de Tráfico. Recursos en la Administración Local. Prescripción y

cancelación de antecedentes. Imposición y ejecución de sanciones en los municipios.

Tema.15.- Denuncias, informes y atestados en materia de tráfico y circulación de vehículos con referencia a sus consecuencias en procedimientos administrativos, civiles y penales.

Tema.16.- Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local.

CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS QUE REGIRA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL.

- 1.- Talla
Estatura mínima: 1,70 mtrs. los hombres; 1,65 mtrs. las mujeres.
- 2.- Obesidad-delgadez.
Obesidad o delgadez manifiesta que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- 3.- Exclusiones circunstanciales.
Enfermedades o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir el desarrollo de las funciones policiales.

En estos casos, los Inspectores Médicos podrán fijar un nuevo plazo para comprobar el estado de salud del aspirante, al final del cual se certificarán si han desaparecido los motivos de la exclusión circunstancial.

- 4.- Exclusiones Definitivas.
 - 4.1.- Ojo y visión.
 - 4.1.1.- Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión en ambos ojos.
 - 4.1.2.- Queratoma radial.
 - 4.1.3.- Desprendimiento de retina.
 - 4.1.4.- Estrabismo.
 - 4.1.5.- Hemianopsias.
 - 4.1.6.- Discromatopsias.
 - 4.1.7.- Cualquier otro proceso patológico que, juicio de los Inspectores Médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.
 - 4.2.- Oído y Audición.
Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios.
 - 4.3.- Otras Exclusiones.
 - 4.3.1.- Aparato Locomotor. Alteraciones del Aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse a juicio de los Inspectores Médicos, con el desempeño del puesto de trabajo. (Patología ósea de extremidades retracciones o limitaciones funcionales o causa muscular o articular, defectos o columna vertebral y otros procesos óseos musculares y articulares).
 - 4.3.2.- Aparato digestivo: Úlcera gastroduodenal cualquier otro proceso digestivo que, juicio de los Inspectores Médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

SDAD. COOP. AND. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES

ANUNCIO. (PP. 1158/92).

En Asamblea General Universal, celebrada el día treinta de junio de mil novecientos noventa y dos, adoptó por unanimidad de sus miembros, el acuerdo de disolución de la mencionada entidad y nambramiento de liquidadores.

Grazalema, 30 de junio de 1992.- La Secretaria.

SDAD. COOP. AND. MIRAFLORES

ANUNCIO. (PP. 1300/92).

La Asamblea General extraordinaria de la sociedad cooperativa andaluza de trabajo asociado denominada Miraflores celebrada el día 6 de julio de 1992 y en cumplimiento de la prevista en la Ley de Cooperativas andaluzas tomó el acuerdo de disolución de la misma. El Secretario de la Asamblea General, José Calvo Lorden.

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



NOVEDAD

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.**ISBN:** 84-7595-052-3.**Depósito Legal:** SE-885-1989.**Formato:** UNE A5L.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 9, Enero-Febrero-Marzo 1992

ESTUDIOS

Presentación

Mario P. Chiti

La creación y ejecución del Derecho comunitario en los Estados compuestos: Italia.

Jean Boulouis

La incidencia del Derecho comunitario en la organización Administrativa Francesa

Andrew Le Sueur y Francis Snyder

La incidencia del Derecho de la Comunidad europea en la organización administrativa del Reino Unido

CRONICA PARLAMENTARIA

*Antonio Porras Nadales
Ana Carmona Contreras*

DOCUMENTOS

Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Mª Concepción Barrero Rodríguez

La Jurisdicción competente para el conocimiento de las acciones sobre responsabilidad patrimonial de la Administración. Sentencia del Tribunal de Conflictos de 17 de diciembre de 1991

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.- III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.- V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.- VII. Corporaciones de Derecho Público.- VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (*José I. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (*José Luis Rivero Yáñez*)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: El Plan Rector de Uso y Gestión de Doñana.
ORGANIGRAMA: Consejería de Educación y Ciencia.
Otras disposiciones de interés para la Administración Autónoma.
(*José I. Morillo-Velarde Pérez*)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

MERCEDES LAFUENTE BENACHES: La ejecución forzosa de los actos administrativos por la Administración Pública.
(*Eduardo Romero Solís*)

MERCÈ BARCELO Y SERRAMALLERA: Derechos y deberes constitucionales en el Estado autonómico.
(*Eduardo Gamero Casado*)

L. FAVOREU - F. RUBIO LLORENTE: El bloque de la constitucionalidad
(*Ana Carmona Contreras*)

NOTICIAS DE LIBROS
(*Pedro Escribano Collado*)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado de Correos nº 100.000
41071 SEVILLA
Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53
Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.000 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

TRASLADO DE LA SEDE DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Desde el día 13 de julio de 1992, la **Presidencia** de la Junta de Andalucía y la **Consejería de la Presidencia** tienen como sede el **PALACIO DE SAN TELMO**, c/ Palos de la Frontera s/nº. **41004 SEVILLA**.
Teléfono: (95) 459 75 00.

En el Palacio de Monsalves, c/ Monsalves núm. 8 y 10, 41001 Sevilla, teléfono: (95) 421 88 60, **continúan ubicadas las siguientes dependencias administrativas** de la Consejería de la Presidencia:

- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Comunicación Social.
- Dirección General de Relaciones con el Parlamento.
- Dirección General de Asuntos Comunitarios.
- Gabinete Jurídico.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63